



**INFORME ELEVADO AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACIÓN
DE LA POLICÍA NACIONAL**

PARA: Camilo Patricio Sarabia Vega
Coronel de Policía de E.M.
DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL

DE: Oscar Sánchez Chancosí
Sargento Primero de Policía
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN Y PROCESOS

Diego Espín Ochoa
Teniente de Policía
JEFE DEL DPTO. DE PLANIFICACIÓN DE LA DNE

LUGAR: Distrito Metropolitano de Quito

FECHA: 11 de abril del 2022

NÚMERO: 2022-006-DP-DNE-PN

ASUNTO: Cumplimiento del proceso de Rendición de Cuentas del periodo 2021, de la Fase 2

1. ANTECEDENTES

Circular Nro. PN-DIRPLAN-QX-2022-0073-C, de fecha 24 de febrero del 2022, firmado electrónicamente por el señor Director Nacional de Planificación y Gestión Estratégica, mediante el cual solicita de la manera más comedida, remitan mediante Quipux en formato PDF, el Informe de cumplimiento de la FASE II en el cual se dará a conocer el desarrollo y cumplimiento de TODAS ACTIVIDADES estipuladas en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, Capitulo II, Art 11 y la Invitación que será presentada o difundida a la ciudadanía, cumpliendo de esta manera lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dentro del proceso antes mencionado.

2. BASE LEGAL

REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS (Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476)

Capitulo II, Art 11.- Para las instituciones de nivel nacional unidad de administración financiera y sus entidades operativas desconcentradas de las 5 funciones del Estado ejecutivo legislativo judicial electoral y de transparencia y control social Las instituciones de educación superior otra

institucionalidad del estado y los medios de comunicación social deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases en complemento con lo establecido en las guías especializadas de existentes para el efecto y de acuerdo al siguiente cronograma

3. TRABAJOS REALIZADOS

3.1. FASE 2.-

3.1.1. Difusión del Informe de rendición de cuentas a través de distintos medios.

La Dirección Nacional de Educación de la P.N., dentro del plazo estipulado difundió a través de la página oficial de la Policía Nacional, el informe preliminar de rendición de cuentas y el formulario en Excel con sus respectivos links de verificación.

<https://www.policia.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2021/>

3.1.2. Planificación de los eventos participativos.

La convocatoria pública al evento de Rendición de Cuentas se la realizó a través de las diferentes redes de comunicación social, donde se informó el lugar, hora y fecha en la que desarrollará la misma.



INVITACIÓN

La Policía Nacional del Ecuador, a través de la Dirección Nacional de Educación, realiza la cordial invitación a las autoridades y ciudadanía en general, a la:

"AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2021"

A transmitirse en vivo mediante la plataforma Institucional  **LIVE**

Expositor: Camilo Patricio Sarabia Vega
Coronel de Policía de E.M.
DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACIÓN

Fecha: 23 de marzo del 2022
Hora: 11:00

Enlace de transmisión: <https://www.youtube.com/channel/UJC1DGdflcUj7zxc1C4s80bG>

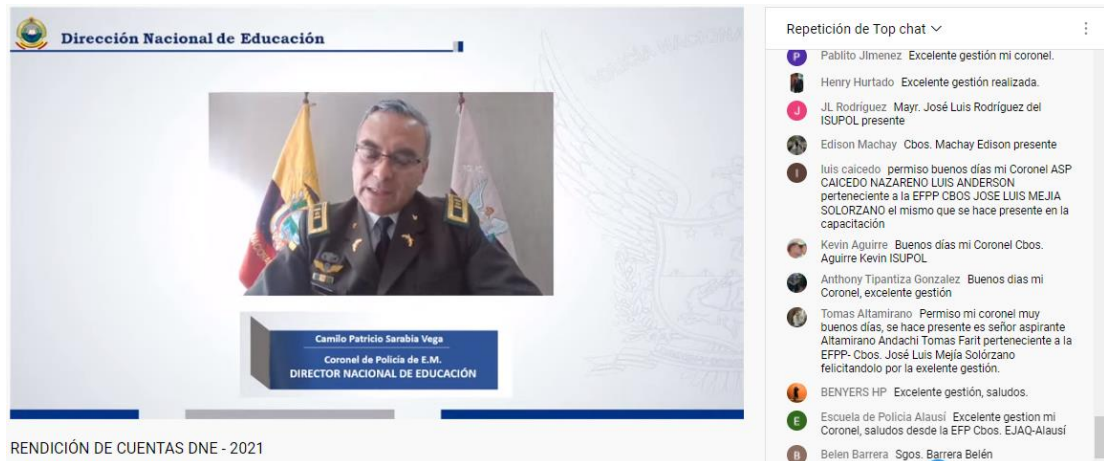
De la misma manera mediante oficio Nro. PN-DNE-PLAN-2022-0083-O, se solicitó al señor Director Nacional de Educación, disponga al Dpto. de Comunicación Estratégica de la DNE, dé a conocer a través de los diferentes medios de Comunicación que el video de la Rendición de Cuentas de la Dirección Nacional de Educación, estará

habilitado en la página de YouTube de la Policía Nacional hasta el 06 de abril del 2022 y puede ser visualizado por el siguiente link:

<https://www.youtube.com/watch?v=zWa2NIiuXM4>

3.1.3. Realización del evento de rendición de cuentas.

El señor Coronel de Policía de E.M. Camilo Patricio Sarabia Vega, Director Nacional de Educación de la P.N., dio a conocer a las autoridades y ciudadanía en general la gestión realizada durante el periodo 2021, evento que se desarrolló en el Auditorio de la Dirección Nacional de Educación el **23 de marzo del 2022**, a las 11:00, transmitido mediante la plataforma institucional YouTube.



Durante la transmisión existió la participación por parte de la ciudadanía a través del chat en vivo, de la misma manera se puso a disposición los canales virtuales de comunicación a través del link:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdn5Sef_AQbXrJAUyPfffiBIBhQ5bIMN7vzA13WvzpjFYdifQ/viewform

Durante y posterior de la transmisión se recopiló los aportes ciudadanos realizados mediante el chat en vivo y canales virtuales de comunicación, a fin de incorporarlos dentro de los compromisos que asumirá la DNE con la ciudadanía.

De la misma manera el video de la deliberación de la Rendición de Cuentas de la Dirección Nacional de Educación, fue publicado en la página de YouTube de la Policía Nacional hasta el 06 de abril del 2022, mismo que puede ser visualizado por el siguiente link:

<https://www.youtube.com/watch?v=zWa2NIiuXM4>, cabe mencionar que el informe preliminar de rendición de cuentas y el formulario en Excel con sus respectivos links de verificación difundió a través de la



página oficial de la Policía Nacional, mismo que puede ser visualizado mediante el siguiente link:

<https://www.policia.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2021/>

3.1.4. Incorporación de los aportes ciudadanos en el Informe de rendición de cuentas.

Transcurrido los 14 días de difusión se realizó la recopilación de los aportes, sugerencias y críticas de la ciudadanía, en relación a la gestión realizada por la DNE en el periodo 2021, insumo que fue fundamental para establecer los compromisos que esta Dirección asumirá durante el presente año.

Compromiso 1.-

En relación a las agresiones, de las cuales han sido víctimas los servidores policiales en el contexto del cumplimiento de su labor policial, la DNE a través de la sección del Programa de Capacitación Integral Continua (PCIC), fortalecerá la temática inherente a la Defensa Personal Policial, para desarrollar competencias, cualidades físicas y técnicas, en el arresto, registro, control y traslado de personas aprehendidas o detenidas.

Compromiso 2.-

Mediante Acuerdo Ministerial 104, se expide la POLÍTICA INSTITUCIONAL DE GÉNERO, la cual se enfoca a generar una política integral pública, sectorial, eficaz y adecuada a la necesidad institucional y estructura organizacional, que permita erradicar cualquier tipo de discriminación y violencia basada en género; además de fortalecer la igualdad de oportunidades para las y los servidores públicos policiales e implementar el enfoque de género en ejes estratégicos establecidos para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

4. CONCLUSIONES

Con todo lo anterior expuesto se concluye que:

- Se ha dado cumplimiento a todas las actividades estipuladas en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, emitida por el CPCCS. Referente a la fase 2.



5. RECOMENDACIONES

- Se remita el presente informe a la Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica, para conocimiento y registro.

Elaborado por:

Oscar Daniel Sánchez Chancosí
Sargento Primero de Policía

ANALISTA DE PLANIFICACIÓN Y PROCESOS DE LA DNED

Aprobado por:

Diego Espín Ochoa
Teniente de Policía

JEFE DEL DPTO. DE PLANIFICACIÓN DE LA DNE